MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 148 -2012-MDL-OAF

Lince, 05 SEP 2012

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

VISTO: El Informe N° 079-2012-MDL/OAT de fecha 29-Ago-2012, emitido por la Oficina de Administración Tributaria, sobre cambio de horario de ingreso y salida del Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Lince;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Administración Tributaria, expone que la Unidad de Ejecutoria Coactiva tiene como funciones intrínsicas la atención directa al público, coordinaciones con el Poder Judicial, Tribunal Fiscal entre otros, así como trabajo de campo, liquidaciones, ejecución y desarrollo de medidas de hacer, como clausuras, tapiados, demoliciones entre otras, por lo que solicita por necesidad del servicio, se disponga, la modificación del horario de ingreso y salida del Ejecutor Coactivo Abo. Luis Manuel Condori Barrientos;

Que, mediante R.A. Nº 274-2011-ALC-MDL, se aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, documento en el cual se establece en el Capítulo IV, Art. 11º la jornada de trabajo en la Municipalidad Distrital de Lince para los trabajadores permanentes;

Que, el Art. 14º del citado Reglamento, establece que las dependencias de la Municipalidad Distrital de Lince que por la naturaleza de los diferentes servicios que brinda, requieran horarios de trabajo diferentes a los indicados, deberán efectuar por escrito, con la debida anticipación y bajo responsabilidad, su requerimiento a la Unidad de Recursos Humanos, con el fin de efectuar el cambio de horario en el sistema de control electrónico;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe Nº 516-2012-MDL-OAF-URH, comunica que la Oficina de Administración Tributaria, ha cumplido con solicitar por escrito el cambio de horario del Ejecutor Coactivo Abo. Luis Manuel Condori Barrientos, contando así mismo con la aprobación del Gerente Municipal, en aplicación al artículo 15º del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, por lo que opina por la procedencia de atender esta solicitud;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en la Ley Nº 27972 – Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Nº 187-2007-MDL, modificado por Ordenanza Nº 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el punto 6.2, numeral 12 de la Directiva "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía Nº 136-2012-MDL-ALC y Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, contando con el VºBº de la Unidad de Recursos Humanos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER, a partir del lunes 10.Set.2012, el horario de trabajo para el Ejecutor Coactivo, Abo. LUIS MANUEL CONDORI BARRIENTOS, el mismo que será según se indica a continuación:

- De lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas, contando con un período de cuarenticinco (45) minutos de refrigerio, desde las 13:00 horas hasta las 13:45 horas.

ARTICULO SEGUNDO.- En todo lo demás, seguirá aplicándose lo dispuesto en El Reglamento Interno de Trabajo para Empleados, aprobado mediante R.A. 274-2011-ALC-MDL .

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al interesado y encargar a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefa de Oficina de Administración y Finanzas

tMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE LINCE
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
1382
05 SEP 2012
RECIBIDO
Reg. N°:
Hora: 15:50 Firma:

INFORME Nº 516 -2012-MDL-OAF/URH

PARA : Eco. Irene Roberta Castro Lostaunau
Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas

ASUNTO : Cambio de horario de trabajo de Ejecutor Coactivo

REF.- : Memorandum Nº 079-2012-MDL-OAT

FECHA : Lince, 04 de setiembre del 2 012

Mediante el presente y atendiendo la solicitud efectuada por la Jefa de Administración Tributaria, referida al cambio de Horario de Trabajo para el Ejecutor Coactivo Abo. LUIS MANUEL CONDORI BARRIENTOS, informamos a su Despacho lo siguiente:

- Mediante Informe Nº 079-2012-MDL-OAT, la Oficina de Administración Tributaria, expone las funciones de la Unidad de Ejecutoria Coactiva, la misma que tiene como funciones intrínsicas la atención directa al público, coordinaciones con el Poder Judicial, Tribunal Fiscal entre otros, así como trabajo de campo, liquidaciones, ejecución y desarrollo de medidas de hacer, como clausuras, tapiados, demoliciones entre otras, por lo que solicita por necesidad del servicio, se disponga, la modificación del horario de ingreso y salida del Ejecutor Coactivo Abo. Luis Manuel Condori Barrientos.

- Mediante R.A. Nº 274-2011-ALC-MDL, se aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, documento en el cual se establece en el Capítulo IV, Art. 11º la jornada de trabajo en la Municipalidad Distrital de Lince para los trabajadores permanentes;

- Esta Unidad, opina por la procedencia de atender esta solicitud, la misma que está contemplada en el Art. 14º del Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, en donde se establece que las dependencias de la Municipalidad Distrital de Lince que por la naturaleza de los diferentes servicios que brinda, requieran horarios de trabajo diferentes a los indicados, deberán efectuar por escrito, con la debida anticipación y bajo responsabilidad, su requerimiento a la Unidad de Recursos Humanos, con el fin de efectuar el cambio de horario en el sistema de control electrónico;

Por lo expuesto, mucho agradeceré a su Despacho evaluar el presente para lo cual adjunto el proyecto de Resolución, para su aprobación correspondiente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Eco. CARMEN FIGUEROA LOPEZ
Jefa de Unidad de Recursos Humanos

INFORME Nº 079 -2012-MDL-OAT

Hora: 3:55p.m.
29 AGO 2012
Reg. Nº

A : **Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH**
Gerente Municipal

DE : **Eco. TATIANA PIEROLA ROBLES**
Jefe de Oficina de Administración Tributaria

ASUNTO : Cambio de Horario de Ingreso de Ejecutor Coactivo
Abog. Luis Condori Barrientos

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Unidad de Recursos Humanos
03 SET. 2012
RECIBIDO
Reg. Nº: 20021
Hora: 11:44

FECHA : Lince, 29 de agosto del 2012

Que la Unidad de Ejecución Coactiva tiene como funciones intrínsicas la atención directa al público, coordinaciones con el poder Judicial, Tribunal Fiscal entre otros, asimismo trabajo de campo, liquidaciones, ejecución y desarrollo de Medidas de Hacer como Clausuras, Tapiados, Demoliciones, etc., las misma que están bajo la titularidad del Ejecutor Coactivo.

Razón por la cual se hace pertinente dar las medidas conducentes a un mejor desarrollo de sus funciones y actividades.

Razón por la cual tengo a bien poner a consideración a su Despacho se de el pase correspondiente a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que en concordancia con el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de la Carrera Publica y su Reglamento y el Reglamento de control de la Municipalidad se de las acciones administrativas a lugar, a fin de que el **Ejecutor Coactivo Abog. Luis Condori Barrientos tenga como Hora de Ingreso: 8:30am** siendo su salida a las 5:00pm por necesidad de servicio.

Cabe precisar que por la naturaleza de sus funciones y labores de alta carga procesal su horario de salida es referencial ya que esta Oficina le consta que se queda hasta altas horas de la noche de manera permanente y rutinaria.

Atentamente,

Eco. TATIANA PIEROLA ROBLES
Gerente de Oficina de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LINCE
PROVEIDO Nº 1866-2012 M. G.M.
FECHA 03/09/2012
GERENCIA MUNICIPAL
Para: URH cc: OAF
☐ MUY URGENTE ☐ URGENTE
☐ Atención ☐ Seguimiento ☐ Proyectar Respuesta ☐ Sacar Copia
☐ Conocimiento y/o ☐ Mantener informado ☐ Archiva ☐ Firma
☐ Informar ☐ Coordinar con
OBSERVACIONES Proceder.

c.c. URH
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
Unidad de Personal
PASE A: Silda.
PARA : Proyectar Resolución
FECHA : 03-09-2012

V°B° GERENCIA MUNICIPAL